



**Comunicación de la publicación de la RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas a «REDES DE INVESTIGACIÓN», convocatoria 2022, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023**

**REFERENCIA:** RED2022-134540-T

**ENTIDAD SOLICITANTE:** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CENTRO:** INSTITUTO DE MATEMÁTICA INTERDISCIPLINAR (IMI)

**TÍTULO:** RED TEMATICA EN DECISION MULTICRITERIO

Se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la resolución por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria 2022 de «Redes de Investigación» en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 629429; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 2022).

Para las redes aprobadas, todas las condiciones económicas y de ejecución se encuentran en la resolución de concesión publicada en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

La resolución publicada pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El órgano instructor  
Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa  
Agencia Estatal de Investigación